

**CONSERVATORIO SUPERIOR
DE MUSICA
"MANUEL CASTILLO"
SEVILLA**

**"DEPARTAMENTO DE TECLA"
PIANO**

PROGRAMACIÓN

ASIGNATURA: PIANO

**CURSO 2011-2012
L.O.G.S.E.**

1.- OBJETIVOS

-Capacitar profesionalmente al alumno/a dentro del ámbito de la interpretación musical.

-Proporcionar una completa formación técnica.

-Aportar conocimientos estéticos-interpretativos adecuados a los distintos estilos.

-Desarrollar la personalidad artística.

-Inculcar un sentido de autocrítica, como base del conocimiento y de un continuo perfeccionamiento.

-Preparar a través de la experiencia, para la práctica de la ejecución ante el público, bien como solista, en grupos de música de cámara, o con orquesta.

-Incentivar la integración musical en otras actividades que complementen la propia formación.

2.- CONTENIDOS

-Perfeccionamiento de las capacidades artísticas, musicales y técnicas, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento.

-Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su interpretación estilística.

-Desarrollo desde la práctica de la lectura a primera vista como base de la comprensión musical.

-Planteamiento y práctica de los ejercicios técnicos necesarios, tales como escalas, arpeggios y, en resumen, todos los ejercicios específicos, que el profesor o la profesora considere que debe de hacer para solucionar problemas técnicos no superados con anterioridad, en el anterior Grado, o planteados por la dificultad de las obras del programa de curso para la superación de los objetivos que se precisan en cada curso del Grado Superior.

-Adecuar los planos sonoros, contrastes dinámicos, independencia de dedos en el toque polifónico del alumno.

-Desarrollar el control de la sonoridad y precisión de la misma.

-Perfeccionar la técnica de los pedales y su aplicación en los distintos autores, así como en las diferentes épocas.

-Consolidar y perfeccionar la ejecución pianística en todos sus elementos técnicos a fin de poder abordar y resolver las dificultades planteadas en la literatura pianística a través de las distintas épocas y autores (escalas, arpeggios, dobles notas, octavas, acordes, saltos, toque polifónico, trinos, glisandos, etc.)

-Desarrollar la maduración de la personalidad artística dentro de la temporización de cada curso.

-Memorización de todo el programa a interpretar en los diferentes cursos, aplicando las diferentes técnicas y metodología.

-Concentración, autocontrol y capacidad de comunicación en el proceso de la ejecución pianística en concierto público como finalidad primordial de la interpretación musical profesional.

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

-Nivel técnico dentro de los objetivos establecidos en la programación de la asignatura y dentro del carácter profesional que exige la Enseñanza Superior de Música.

- Control adecuado de los pedales.
- Interpretación según el estilo e intenciones de cada compositor, partiendo de una fidelidad del texto musical (lectura, tempo, fraseo, ritmo, dinámica, formas de ataque etc.)
- Valoración del grado de maduración musical y artística en la que se incluye el sentido estético, la comunicación y la concentración propia ejecución.
- Memorización de todas las obras del programa.
- Para promocionar de curso y como parte de la evaluación continua, los/as alumnos/as de cada curso deberán interpretar como mínimo y obligatoriamente de memoria en audiciones públicas, al menos, la sonata completa, dos obras y dos estudios del programa del curso respectivo en audiciones que se celebrarán en el Salón de Actos (aula N° 14)
- El procedimiento, de acuerdo con la temporización fijada, consistirá en plazos periódicos cuatrimestrales, según el criterio de cada profesor, en los que el programa de curso será trabajado a lo largo del mismo.
- El programa completo deberá ser mantenido hasta el final del curso.
- La calificación será global, aunque por las características de la misma, se obtendrá de acuerdo con el nivel demostrado en los ejercicios periódicos, las audiciones, y en todo caso, el progreso desarrollado.
- Al final de cada curso lectivo el alumno/a deberá interpretar de memoria y frente a los profesores del Departamento designados por el Jefe del mismo (según los criterios que después se relacionan) en un Ejercicio Evaluador Colegiado de Departamento (E.E.C.D.) el programa trabajado con su profesor durante el curso académico. El programa queda especificado en la secuenciación por cursos de las obras a trabajar en todo el Grado Superior de Música.
- Los criterios para el nombramiento y funcionamiento de las Comisiones Evaluadoras de los distintos ejercicios finales de evaluación de departamento serán los siguientes:

1. Cada conjunto de docentes estará formado

por, al menos, siete profesores del Departamento, en el que necesariamente estará el profesor del alumno que vaya a ser evaluado, el cual no puntuará a su alumno/a.

2. En todas las Comisiones Evaluadoras el/la Jefe/a de Departamento designará a tres docentes externos, es decir, habrá tres docentes que no sean profesores de ninguno de los alumnos a puntuar.

3. Los alumnos de 4º, dado que deben terminar sus estudios por motivos administrativos en el mes de Mayo, realizarán este ejercicio en los primeros días de dicho mes, los cursos 1º, 2º y 3º (LOGSE) a finales del mes de Mayo principios de Junio.

4. Las calificaciones que otorguen los miembros de las Comisiones Evaluadoras serán numéricas, de 0 a 10 siendo la puntuación final del ejercicio la media aritmética resultante. Se eliminarán las puntuaciones que excedan de tres o más puntos

5. Los resultados evaluadores se expondrán en los tablones de anuncios del Departamento una vez finalizados todos y ordenados por cursos.

-Los profesores informarán a los alumnos al final de cada cuatrimestre de las calificaciones y evaluaciones realizadas hasta la fecha, como indica la normativa al efecto, para que conozcan la evolución de su aprendizaje en el desarrollo del curso.

-La calificación final del alumno/a, por la que se establece si promociona al curso siguiente o finaliza sus cuatro años de estudios, la firmará el profesor de cada alumno/a en el Acta Final de Calificación –que es la que se reflejará en el expediente académico del alumno- y será la obtenida mediante la media aritmética de las sucesivas evaluaciones que haya efectuado el profesor/a durante todo el curso (calificaciones cuatrimestrales, audiciones, calificaciones de clase, etc.) pudiendo tener en cuenta en la nota final la calificación obtenida en el E.E.C.D. de final de curso.

“MATRÍCULAS DE HONOR”

Se podrán conceder una "Matrícula de Honor" por cada veinte alumnos/as o fracción matriculados/as por curso. Los profesores/as propondrán al Departamento a aquellos alumnos/as de los cursos 1º, 2º, 3º y 4º (L.O.G.S.E.) que habiendo obtenido Sobresaliente en el curso consideren meritorios de dicha calificación, el Departamento tomará una decisión basándose en el E.E.C.D.

4.- CONTENIDOS ESPECÍFICOS

(PROGRAMACIÓN)

-La programación, que será individualizada, deberá abordar en cada uno de los cursos y en el conjunto de estos la mayor variedad posible de estilos y autores, así como la diversidad en los planteamientos técnicos exigidos.

-Excepcionalmente, a criterio del profesor, se podrá sustituir en un determinado curso la sonata clásica por unas variaciones del mismo período.

-Como complemento a los contenidos específicos del curso respectivo, el profesor podrá exigir los ejercicios técnicos o piezas que considere convenientes para la obtención de los objetivos fijados en las obras del programa, sin que ello exima o limite la preparación del mismo.

-En la programación se dará una especial atención a la música española programándose, al menos, una obra de compositor español a criterio del profesor/a a elegir entre los cursos 1º, 2º, 3º y 4º L.O.G.S.E.

-Asimismo, se considera recomendable por su interés, la inclusión de alguna obra contemporánea.

-Dada la importancia que tiene el amplísimo e interesante repertorio que existe en la literatura pianística para instrumento solista y orquesta se hace constar por los profesores del departamento la necesidad de que el profesor de piano trabaje el concierto de piano de los cursos 3º y 4º directamente con los alumnos, por lo que se pondrá de acuerdo con el/la pianista acompañante (si lo hubiere) para su preparación y estudio. Para

en los casos de que se necesiten ensayos con el/la pianista acompañante, se acordará el mejor horario con ellos para el correcto desarrollo de los mismos.

DESARROLLO POR CURSOS:

En todos los cursos: 1º, 2º, 3º Y 4º se aplicará la elección de la Obra Barroca y de la Sonata Clásica siguiendo los cuatro grupos A, B, C, y D especificados en el curso 1º LOGSE

1º LOGSE

-Una Sonata Clásica a elegir de entre los cuatro grupos siguientes, teniendo en cuenta que a lo largo de los cuatro años de carrera deben abordarse los cuatro:

A) W. A. Mozart.

B) L. V. Beethoven.

C) F. Schubert.

D) W. A. Mozart, L. V. Beethoven, F. Schubert, M. Clementi, J. Haydn, etc.

-Obra barroca, a elegir entre los cuatro grupos siguientes, teniendo en cuenta que a lo largo de los cuatro años de carrera deben abordarse los cuatro:

A) J. S. Bach. Dos Preludios y Fugas.

B) J. S. Bach. Tocatta, Suite, Partita, etc.

C) J. S. Bach. Un Preludio y Fuga, y obras de otros autores del período barroco, D. Scarlatti, A. Soler, J. P. Rameau, G. Frescobaldi, etc.

D) Obras contrapuntísticas contemporáneas, D. Shostakovich: 24 preludios y fugas, o transcripciones de obras contrapuntísticas, F. Busoni, etc.

- Un Obra Romántica de duración aproximada entre 5 y 10 minutos.
- Una Obra a elegir entre los estilos impresionista, moderno o español.
- Dos estudios F. Chopin (op. 10 ó 25).
- Un estudio entre los de F. Liszt, A. Scriabin, S. Rachmanonoff, C. Debussy, etc.

2º LOGSE

- Una obra romántica de mediano formato.
- Una obra impresionista, moderna o española.
- Dos Estudios de F.Chopin (op. 10 ó 25)
- Un Estudio a elegir entre los de F. Liszt, A. Scriabin, S. Rachmaninoff, C. Debussy o similares.

3º LOGSE

- Obra Barroca
- Una Sonata Clásica
- Una obra de estilo romántico.
- Una obra impresionista, moderna o española.
- Un Concierto de W. A. Mozart, J. Haydn o L. V. Beethoven (1º ó 2º)
- Un Estudio de F. Chopin (op. 10 ó 25)
- Dos Estudios a elegir de F. Liszt, A. Scriabin, S. Rachmaninoff, C. Debussy o similares.

4º LOGSE

- Obra Barroca
- Una Sonata Clásica
- Una obra de estilo romántico, impresionista o moderno de "gran formato".
- Una obra de distinto estilo y autor de la del grupo anterior.
- Un Concierto de L. V. Beethoven (nº 3, 4, 5),

F. Chopin, F.Liszt, R. Schumann, F. Mendelssohn, M. Ravel, B. Bartok etc.

- Un Estudio de F. Chopin (op. 10 ó 25)
- Dos Estudios a elegir de F. Liszt, A. Scriabin, S. Rachmaninoff, C. Debussy similares.

Cualquier otra obra que el profesor/a desee incluir, ser comunicada al Jefe/a de Departamento, que lo comunicará a los miembros del mismo para su aprobación.

El programa a interpretar de en el E.E.C.D. de cada curso será seleccionado de manera íntegra por la comisión evaluadora una semana antes de la fecha de ejecución consistiendo en:

1. Un estudio (seleccionado por sorteo de la totalidad del programa).
2. Interpretación de tres obras de distintos estilos:
 - 2.1.-Una obra barroca. (Todos los cursos, incluido cuarto LOGSE)
 - 2.2.-La Sonata (La Comisión del Departamento elegirá el mov. o los movimientos a interpretar en todos los cursos salvo en cuarto de LOGSE que se interpretará completa).
 - 2.3.-Una obra entre la romántica o la perteneciente a los siglos XX-XXI

5.- TEMPORIZACIÓN

Los plazos para la preparación del programa, dentro del curso lectivo, será fijada según los criterios de cada profesor de acuerdo con el progreso individual de cada alumno. No obstante y como norma general establece la siguiente temporización:

- En el primer cuatrimestre, se trabajará la mitad de las obras del programa que se determine.
- En el segundo cuatrimestre se trabajará el resto de las obras programa hasta su totalidad. Dentro de la evaluación continua la programación completa de cada curso estará sujeta a un seguimiento durante el transcurso de todo el curso lectivo, valorándose el nivel

de preparación de la misma.
-En caso de establecer plazos trimestrales, (lo que provocará una calificación y publicación de las actas trimestralmente) el programa será desarrollado en la proporción adecuada a dichos plazos.

6.- MÍNIMOS EXIGIDOS

Se exigirá a cada alumno/a la programación completa en cada curso respectivo interpretada de memoria. Dicha programación, que será propuesta por el profesor/a, será individualizada y deberá abordar en su conjunto la mayor variedad de posible de autores y estilos, así como una diversidad en los elementos técnicos exigidos.

7.- METODOLOGÍA

Al ser la especialidad de Piano una enseñanza individualizada, cada profesor/a aplicará, según su criterio, los procedimientos pedagógicos y didácticos más adecuados para cada caso, destinados a conseguir los objetivos y contenidos exigidos

8.-ACTIVIDAD ACADÉMICA DIRIGIDA

Será dirigida por el propio profesor/a de 4º curso de la asignatura principal de la Especialidad de Piano y consistirá en la interpretación de memoria de un recital público de unos 50 minutos de duración total de un programa de importancia y dificultad pianística adecuado a los objetivos del Grado Superior

Presentación de un programa de libre elección (monográfico o no, incluyendo los estilos que crea convenientes) que reúna un interés especial para el alumno/a y el Departamento.
El programa a interpretar será propuesto por el Director/a de la Actividad Académica Dirigida a los miembros del Departamento antes del 1 de Diciembre del año académico en curso, debiendo contar con el visto bueno del mismo. Cualquier cambio o nuevas propuestas deberán ser informados con la suficiente antelación al Departamento, para

que pueda ser aprobado por el mismo.

.El Director/a de la Actividad Académica Dirigida fijará los plazos de preparación de la misma, los cuales deberán ser cumplidos por el alumno/a.

Junto con el programa a interpretar en la Actividad Académica Dirigida se realizará una memoria original e inédita sobre los autores y las obras programadas.
Un posible esquema para la realización del mismo sería el siguiente:

INTRODUCCIÓN

Aproximadamente unas 10 líneas en las que se resume y justifica el contenido esencial del trabajo.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Sucesión de citas razonadas de autores que analizan y/o documentan el contenido práctico posterior del trabajo, mediante teoría específica sobre ello, pueden ponerse puntos de vista también divergentes con el trabajo, todas las citas han de estar especificadas.

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Qué pretendo y cómo lo he realizado.

Los objetivos conviene que no sean más de 5, escuetos y claros.

RESULTADOS

La práctica del trabajo/ análisis, interpretación, observaciones sobre ello y cómo se utiliza la teoría.

CONCLUSIONES

Un paso de madurez sobre el punto al que lleva el trabajo y posibles vías de desarrollo posteriores. Aportación personal desde distintas perspectivas. Los logros y su potencialidad, los resultados en la interpretación, etc...)

FUENTES:

1-Bibliografía. Ejemplo de cita:

Martín Castro, O. (2011). *La literatura romántica para piano*. Málaga: Maestro

2-Discografía (datos del cd)

3-Partituras (datos que utilizamos normalmente, procurando año de edición)

4-Páginas web

20 páginas de extensión, interlineado sencillo y fuente Times New Roman, 11.

Dicha memoria deberá ser presentada al Director/a de la AAD respectivo/a quince días antes del plazo fijado para la realización de la citada Actividad, quien hará entrega de la misma al Tribunal en el momento de su designación o según el procedimiento que fije la Jefatura de Estudios a tal efecto.

El alumno/a realizará una exposición y defensa de dicha memoria ante el tribunal de unos 10 minutos de duración así como se establecerá un debate de unos 5 minutos, todo ello podrá realizarse antes o después de la interpretación, a elección del alumno/a.

Los alumnos que hayan obtenido la calificación de Sobresaliente en la E.E.C.D. de Cuarto podrán solicitar realizar su A.A.D. en una sala de Conciertos de la ciudad de Sevilla, la solicitud será realizada a través del director de la A.A.D. del alumno al Jefe/a del Departamento, el/la cual y de forma coordinada con la Jefatura de Estudios del Centro intentarán llevar a cabo la organización de dicha A.A.D.

De acuerdo con los objetivos y contenidos de la Especialidad, se evaluará la interpretación del mismo, de acuerdo con los criterios arriba expresados valorándose además el interés del programa presentado, así como la dificultad del mismo.

9- ACTIVIDADES

Se programarán conciertos y audiciones por los profesores del Departamento en los que intervendrán los alumnos y las alumnas en el propio Centro durante el curso académico y en aquellas actividades organizadas en colaboración con otras entidades musicales. Para profundizar en el aspecto profesional de

la formación, aquellos/as alumnos/as cuyo profesor/a considere que su formación ha alcanzado un nivel adecuado, se les aconsejará tomar parte en Concursos Nacionales o Internacionales, así como su participación en Cursos de Perfeccionamiento. Se recomendará a los/as alumnos/as la asistencia a las Audiciones programadas por el Departamento, con el fin de escuchar a los compañeros del propio curso o de cursos más avanzados, tanto de su propia clase, como los organizados por otros profesores del Departamento. La obligatoriedad de asistir a las audiciones de la propia clase quedará a criterio del profesor o profesora de la misma.

La falta de un presupuesto específico para la organización de cursillos de perfeccionamiento por un profesor invitado de prestigio, no permite la inclusión en este plan de ningún caso concreto. No obstante, se deja abierta la posibilidad de programar alguna actividad de este tipo durante el curso, en colaboración con otras entidades. De acuerdo con lo aprobado en la reunión anual de comienzo de curso por el departamento se llevarán a cabo unas pruebas de selección, cuyo reglamento está en elaboración, para facilitarles a los alumnos distinguidos de nuestro conservatorio escenarios públicos fuera de las aulas del centro donde ofrecer de modo profesional (programas, reflejo en prensa, etc.) el trabajo y aprendizaje recibido. Como inicio para esta actividad se establecerán contactos con entidades locales como Juventudes Musicales de Sevilla, con salas muy adecuadas para el desarrollo de este aspecto fundamental de nuestras enseñanzas, para concretar conciertos y recitales anuales en este curso 2011-2012.